BOGOTÁ | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20222010188161

*20222010188161*

Bogotá D.C, 28-11-2022
200 - SRI

Mensajería Especializada – correo electrónico

Señores
**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**
Calle 26 No. 51-53 Torre Occidental Piso 6
Correo: magda.chacon@cundinamarca.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20224000270052 del 09/11/2022
Radicado SDP No. 2-2022-162420

ASUNTO: Información predio AK 9 164 13

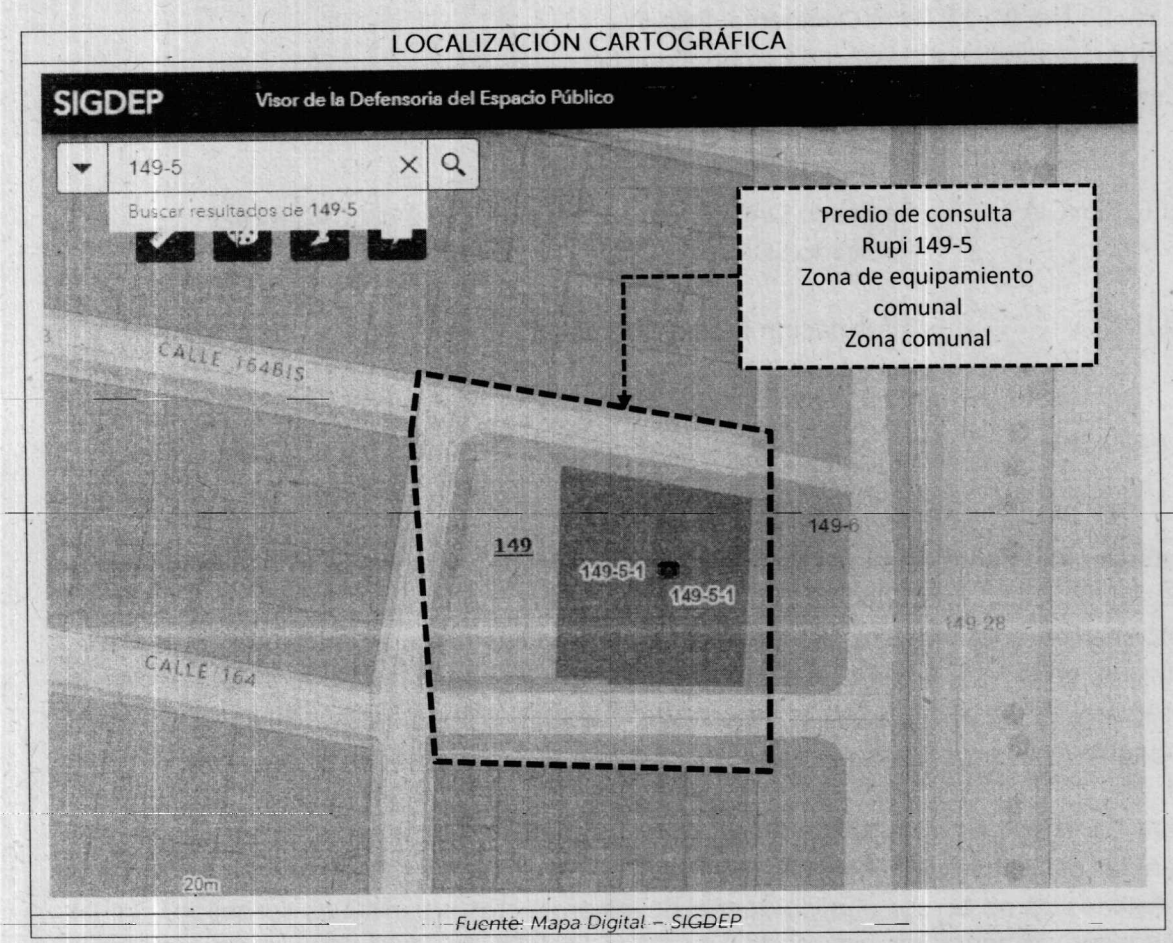
Cordial saludo:

Este Departamento Administrativo acusa recibo del radicado del asunto remitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, mediante el cual nos traslada la petición de información solicitada por la Beneficencia de Cundinamarca en relación con el predio ubicado en la AK 9 # 164 13 e identificado con el CHIP AAA0107ZSHK de la localidad de Usaquén. Al respecto y en el marco de nuestras competencias, le informamos lo siguiente:

Para comenzar es importante señalar que los predios que se incorporan al inventario general del patrimonio inmobiliario distrital a cargo de esta Defensoría, son aquellos señalados como de uso público dentro de los proyectos urbanísticos aprobados por las entidades competentes, ya sea la Secretaría Distrital de Planeación o las curadurías urbanas de la ciudad; así como los predios que son adquiridos por las entidades del sector central para destinación al uso público o fiscal. El DADEP incorpora en el Inventario únicamente aquellos predios previamente señalados con esa condición de uso público y aprobados mediante actos administrativos con el uso específico (parque, zona verde, vía vehicular, zona comunal, etc.) asignado por las autoridades urbanísticas a cargo.

Expresado lo anterior nos permitimos informarle que revisado nuestro sistema de información SIDEP y el Mapa Digital en la plataforma SIGDEP evidenciamos que el predio de su consulta, ubicado en la AK 9 # 164 13 se encuentra incorporado en el inventario general del patrimonio inmobiliario distrital como parte de la urbanización denominada Babilonia, aprobada mediante Resolución 620 del 29-12-1987, plano U.193/4 por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación. En específico, el predio se encuentra incorporado con el RUPI 149-5 y tiene asignado de acuerdo con los documentos aprobatorios citados, el uso de zona de equipamiento comunal – zona comunal. Anexamos certificación DADEP que acredita el predio como de uso público.

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA




*Fuente: Mapa Digital – SIGDEP*

El inmueble fue transferido a favor del Distrito Capital mediante la Escritura pública de declaración de Propiedad Publica N° 1208 03/06/2003 de la notaria 22 de Bogotá, registrada en el folio de matricula inmobiliaria 50N-20400407

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional sobre la presente respuesta.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Departamento Administrativo de la Defensoría

Copia: Doctora MARGARITA ROSA CAICEDO - Subsecretaria de Planeación Territorial - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Carrera 30 No. 25-90 Pisos 1, 5, 8 y 13 - Teléfono: 3358000 - E-mail: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co - Ciudad

Proyectó: Camilo Torres Muñoz, profesional SRI
Revisó: Julio Enrique Pedraza, profesional SRI
Fecha: Noviembre de 2022
Código de archivo: P/B001/AK9-164-13

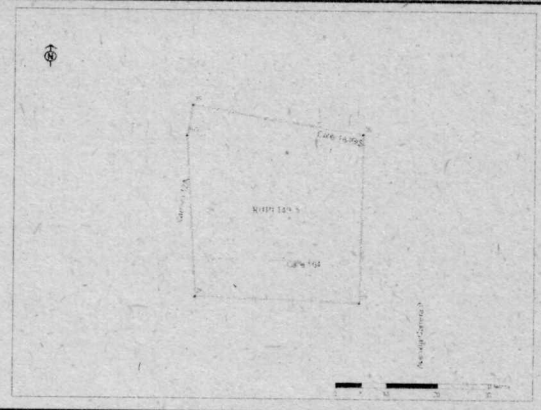
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

# CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

## INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

| | |
|---|---|
| **NOMENCLATURA** | AK 9 164 13 |
| **LOCALIDAD** | Usaquen |
| **BARRIO CATASTRAL** | 008502 La Pradera Norte |
| **CÓDIGO DE SECTOR** | 008502150100000009 |
| **CÓDIGO CHIP** | AAA0107ZSHK |

**LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**



Fuente: Mapa Digital -UAECD

## INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

| | |
|---|---|
| **URBANIZACION** | Babilonia Urbanizacion |
| **PLANO No** | U.193/4 |
| **DOCUMENTO DE APROBACIÓN** | Resolucion Número 620 del 29 de diciembre de 1987 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP |

## INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CÓDIGO RUPI** | **No. URB.** | 149 | **PREDIO** | 5 | **USO** | Zonas de Equipamento Comunal - Zona Comunal - Zona Comunal |
| **UBICACIÓN** | AK 9 164 13 | | | | **ÁREA (m2)** | 1146.5 según Folio No. 50N-20400407 |
| **ACTA** | Acta de Modificatoria Número 029 del 17 de junio de 2015. Acta de Subrogacion Número 038 del 20 de febrero de 2009 | | | | **MOJONES** | 25,26,27,28,25 |
| **DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA** | Escritura de Declaracion de Propiedad Publica Número 1208 del 03 de junio de 2003 Notaria 22 de la ciudad de Bogotá | | | | **MATRÍCULA INMOBILIARIA** | 50N-20400407 |

**DESTINACIÓN**: USO PUBLICO

## OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

**ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**
Subdirectora de Registro Inmobiliario

*Revisó* *Juan Manuel Penagos Puello*
*Imprimió* *Camilo Eduardo Torres Munoz*
*Fecha* *25 de noviembre de 2022*
*Código Archivo* *P/B001/AK9-164-13*